

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2017 - Año de las Energías Renovables

Anexo

	•			
	11	m	re	
1.4	u	ш	u	,.

Referencia: EXP-MCN 11219/16 MODIF ACCIONES MUSEOS E INSTITUTOS ANEXO ART 1

Planilla Anexa al artículo 1º

SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PATRIMONIAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE MUSEOS

PALACIO SAN JOSÉ - MUSEO Y MONUMENTO NACIONAL "JUSTO JOSÉ DE UROUIZA"

- 1. Planificar y organizar programas, exhibiciones y actividades que pongan en valor los distintos ámbitos de actuación de Justo José de Urquiza, el proceso de transformación de las Provincias Unidas del Río de la Plata en la Confederación Argentina y su rol en la formación del Estado Nacional.
- 2. Preservar y poner en valor el Palacio, tanto en su dimensión biográfica como en su estilo arquitectónico, en relación con la vida cotidiana y los desarrollos tecnológicos de la segunda mitad del siglo XIX generando estrategias que vinculen las problemáticas de dicho período histórico, tales como las comunicaciones, el acceso al agua, la generación de energía, la convivencia entre clases sociales, entre otras, con las actuales.
- 3. Vincular el inmueble y predio del Museo a la construcción de identidad y ciudadanía, en un marco de construcción democrática y plural.
- 4. Analizar e implementar en el Museo estrategias de comunicación que incorporen nuevas tecnologías, tanto entre los equipos internos como con los diversos públicos, y evaluar su impacto.

- 5. Organizar actividades participativas que tengan en consideración las necesidades particulares de los diferentes públicos.
- 6. Diseñar espacios amigables al público, mediante el desarrollo de dispositivos físicos y simbólicos, que mejoren el acceso a las exhibiciones, con foco especial en el público infantil.
- 7. Organizar programas conjuntos y colaboraciones con entidades culturales, educativas y sociales con el fin de fortalecer la relación con la comunidad, brindando experiencias de ocio recreativo, sociabilidad y deleite.
- 8. Promover diferentes acciones de acceso al archivo documental y bibliográfico del museo, favoreciendo el acercamiento del público no especializado en sintonía con los avances de la historiografía.
- 9. Promover la investigación en el museo, tanto sobre su acervo como sobre las experiencias y prácticas museísticas que sustentan las actividades de todas las áreas.
- 10. Publicar y difundir en diferentes espacios, formatos y soportes el producto de las investigaciones y el trabajo realizado por el museo, en coordinación con la política de publicaciones y comunicación que establezcan las áreas con competencia en el ámbito del Ministerio.
- 11. Implementar programas que incorporen la cultura digital, la innovación y las nuevas tecnologías con el fin de favorecer el acceso a los bienes y los contenidos que propone el museo.
- 12. Diseñar e implementar planes integrales de seguridad del Museo y de conservación y manejo de colecciones, acorde con las pautas recomendadas por la SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL.
- 13. Participar en el Sistema Nacional de Gestión de Bienes Culturales, elaborando la información de su área.
- 14. Acrecentar el acervo de acuerdo a las pautas orientadoras de la Dirección Nacional de Museos y a la estrategia de adquisición de la institución.
- 15. Intervenir en la elaboración del anteproyecto de su presupuesto y en la utilización de recursos económicos observando la normativa vigente.
- 16. Promover relaciones y acuerdos interinstitucionales a nivel nacional e internacional e impulsar el desarrollo de fuentes complementarias de financiamiento para proyectos especiales.

MUSEO HISTÓRICO DEL NORTE

- 1. Planificar y organizar programas, actividades y exhibiciones que contribuyan a promover la producción y difusión de conocimiento sobre los procesos históricos que involucren la etapa prehispánica, el establecimiento de nuevas ciudades y el orden colonial en Iberoamérica.
- 2. Generar estrategias que vinculen las problemáticas de la época, tanto sociales y de organización política, como de las de comunicaciones, producción económica, entre otras, con las actuales.
- 3. Exhibir, conservar e incrementar el patrimonio relacionado con los tres museos que integran el organismo, adoptando estrategias de vinculación entre sí que estimulen el interés en visitarlos a todos.

- 4. Diseñar y desarrollar estrategias que integren los museos con el entorno geográfico y arquitectónico que lo circunda, difundiendo usos y costumbres urbanos y rurales del siglo XIX y con el marco más amplio de la ciudad y que las vinculen con las actuales.
- 5. Preservar y poner en valor los edificios tanto por sus razones históricas como por sus estilos arquitectónicos.
- 6. Analizar e implementar en el Museo estrategias de comunicación que incorporen nuevas tecnologías, tanto entre los equipos internos como con los diversos públicos, y evaluar su impacto.
- 7. Organizar e implementar actividades participativas que tengan en consideración las necesidades particulares de los diferentes públicos.
- 8. Diseñar espacios amigables al público, mediante el desarrollo de dispositivos físicos y simbólicos, que mejoren el acceso a las exhibiciones, con foco especial en el público infantil.
- 9. Organizar programas conjuntos y colaboraciones con entidades culturales, educativas y sociales con el fin de fortalecer la relación con la comunidad.
- 10. Promover diferentes acciones de acceso al archivo documental y bibliográfico del museo, favoreciendo el acercamiento del público no especializado, en sintonía con los avances de la historiografía.
- 11. Promover la investigación en el museo, tanto sobre su acervo como sobre las experiencias y prácticas museísticas que sustentan las actividades de todas las áreas.
- 12. Publicar y difundir en diferentes espacios, formatos y soportes el producto de las investigaciones y el trabajo realizado por el museo, en coordinación con la política de publicaciones y comunicación que establezcan las áreas con competencia en el ámbito del Ministerio.
- 13. Implementar programas que incorporen la cultura digital, la innovación y las nuevas tecnologías con el fin de favorecer el acceso a los bienes y los contenidos que propone el museo.
- 14. Diseñar e implementar planes integrales de seguridad del Museo y de conservación y manejo de colecciones, acorde con las pautas recomendadas por la SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL.
- 15. Participar en el Sistema Nacional de Gestión de Bienes Culturales, elaborando la información de su área
- 16. Acrecentar el acervo de acuerdo a las pautas orientadoras de la Dirección Nacional de Museos y a la estrategia de adquisición de la institución.
- 17. Intervenir en la elaboración del anteproyecto de su presupuesto y en la utilización de recursos económicos observando la normativa vigente.
- 18. Promover relaciones y acuerdos interinstitucionales a nivel nacional e internacional e impulsar el desarrollo de fuentes complementarias de financiamiento para proyectos especiales.

MUSEO NACIONAL ESTANCIA JESUÍTICA DE ALTA GRACIA Y CASA DEL VIRREY LINIERS

- 1. Planificar y organizar programas, actividades y exhibiciones que promuevan la reflexión y la producción y difusión de conocimientos sobre los orígenes de la Estancia Jesuítica de Alta Gracia y su vinculación con las Estancias Jesuíticas que integran el Camino de las Estancias, declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO, y sobre los sucesivos usos que tuvo el solar y su incidencia en la historia de la región.
- 2. Vincular las estrategias ensayadas para gestionar las problemáticas de la época, tanto sociales como de organización política, de comunicaciones, de producción, entre otras, con las actuales.
- 3. Contribuir a la profesionalización del área en los estudios e investigaciones a nivel nacional e internacional acerca del rol de las Estancias Jesuíticas en los siglos XVII y XVIII, su participación y vinculación en la red de construcciones jesuíticas, en los sucesivos usos del inmueble, y en la historia regional.
- 4. Preservar y poner en valor edificio y predio por sus características arquitectónicas.
- 5. Analizar e implementar en el Museo estrategias de comunicación que incorporen las nuevas tecnologías, tanto entre los equipos internos como con los diversos públicos, y evaluar su impacto.
- 6. Organizar actividades participativas que tengan en consideración las necesidades particulares de los diferentes públicos.
- 7. Diseñar espacios amigables al público, mediante el desarrollo de dispositivos físicos y simbólicos, que mejoren el acceso a las exhibiciones con foco especial en el público infantil.
- 8. Organizar programas conjuntos y colaboraciones con entidades culturales, educativas y sociales con el fin de fortalecer la relación con la comunidad.
- 9. Promover diferentes acciones de acceso al archivo documental y bibliográfico del museo, favoreciendo el acercamiento del público no especializado.
- 10. Promover la investigación en el museo, tanto sobre su acervo como sobre las experiencias y prácticas museísticas que sustentan las actividades de todas las áreas, en sintonía con los avances de la historiografía.
- 11. Publicar y difundir en diferentes espacios, formatos y soportes el producto de las investigaciones y el trabajo realizado por el museo, en coordinación con la política de publicaciones y comunicación que establezcan las áreas con competencia en el ámbito del Ministerio.
- 12. Implementar programas que incorporen la cultura digital, la innovación y las nuevas tecnologías con el fin de favorecer el acceso a los bienes y los contenidos que propone el museo.
- 13. Diseñar e implementar planes integrales de seguridad del Museo y de conservación y manejo de colecciones, acorde con las pautas recomendadas por la SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL.
- 14. Participar en el Sistema Nacional de Gestión de Bienes Culturales, elaborando la información de su área.
- 15. Acrecentar el acervo de acuerdo a las pautas orientadoras de la Dirección Nacional de Museos y a la estrategia de adquisición de la institución.
- 16. Intervenir en la elaboración del anteproyecto de su presupuesto y en la utilización de recursos económicos observando la normativa vigente.
- 17. Promover relaciones y acuerdos interinstitucionales a nivel nacional e internacional e impulsar el

desarrollo de fuentes complementarias de financiamiento para proyectos especiales.

DIRECCIÓN NACIONAL DE MUSEOS

ESTANCIA JESUITICA DE JESUS MARIA-MUSEO JESUÍTICO NACIONAL

- 1. Planificar y organizar programas, actividades y exhibiciones que promuevan la reflexión y la producción y difusión de conocimientos sobre los orígenes de la Estancia Jesuítica de Jesús María y su vinculación con las Estancias Jesuíticas que integran el Camino de las Estancias, declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO, y sobre las sucesivas explotaciones que hubo en la estancia y su incidencia en la historia de la región.
- 2. Contribuir a la profesionalización del área en los estudios y las investigaciones a nivel nacional e internacional acerca del rol de las Estancias Jesuíticas en los siglos XVII y XVIII, su participación y vinculación en la red de construcciones jesuíticas, en los sucesivos usos del inmueble, y en la historia regional.
- 3. Preservar y poner en valor edificio y predio por su estilo arquitectónico.
- 4. Analizar e implementar en el Museo estrategias de comunicación que incorporen nuevas tecnologías, tanto entre los equipos internos como con los diversos públicos, y evaluar su impacto.
- 5. Organizar actividades participativas que tengan en consideración las necesidades particulares de los diferentes públicos.
- 6. Diseñar espacios amigables al público, mediante el desarrollo de dispositivos físicos y simbólicos, que mejoren el acceso a las exhibiciones con foco especial en el público infantil.
- 7. Organizar programas conjuntos y colaboraciones con entidades culturales, educativas y sociales con el fin de fortalecer la relación con la comunidad.
- 8. Promover diferentes acciones de acceso al archivo documental y bibliográfico del museo, favoreciendo el acercamiento del público no especializado.
- Promover la investigación en el museo, tanto sobre su acervo como sobre las experiencias y prácticas museísticas que sustentan las actividades de todas las áreas, en sintonía con los avances de la historiografía.
- 10. Publicar y difundir en diferentes espacios, formatos y soportes el producto de las investigaciones y el trabajo realizado por el museo, en coordinación con la política de publicaciones y comunicación que establezcan las áreas con competencia en el ámbito del Ministerio.
- 11. Implementar programas que incorporen la cultura digital, la innovación y las nuevas tecnologías con el fin de favorecer el acceso a los bienes y los contenidos que propone el museo.
- 12. Diseñar e implementar planes integrales de seguridad del Museo y de conservación y manejo de colecciones, acorde con las pautas recomendadas por la SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL.
- 13. Participar en el Sistema Nacional de Gestión de Bienes Culturales, elaborando la información de su área.
- 14. Acrecentar el acervo de acuerdo a las pautas orientadoras de la Dirección Nacional de Museos y a la

estrategia de adquisición de la institución.

- 15. Intervenir en la elaboración del anteproyecto de su presupuesto y en la utilización de recursos económicos observando la normativa vigente.
- 16. Promover relaciones y acuerdos interinstitucionales a nivel nacional e internacional e impulsar el desarrollo de fuentes complementarias de financiamiento para proyectos especiales.

DIRECCIÓN NACIONAL DE MUSEOS

CASA HISTÓRICA DE LA INDEPENDENCIA

- 1. Planificar y organizar programas, actividades y exhibiciones que contribuyan a promover la reflexión, producción y difusión de conocimientos sobre los procesos históricos que confluyeron en la declaración de la independencia, así como estimular la construcción de una memoria colectiva plural.
- 2. Conservar, incrementar y exhibir el patrimonio vinculado a los procesos políticos, sociales y económicos que marcaron el tránsito entre la sociedad colonial del Virreinato y la entidad política que conformaría la actual República Argentina.
- 3. Preservar y poner en valor el edificio por sus razones históricas y arquitectónicas.
- 4. Analizar e implementar estrategias de comunicación que incorporen nuevas tecnologías, tanto entre los equipos internos como con los diversos públicos, y evaluar su impacto.
- 5. Diseñar y desarrollar estrategias que integren al Museo con el entorno circundante.
- 6. Organizar e implementar actividades participativas que tengan en consideración las necesidades particulares de los diferentes públicos.
- 7. Diseñar espacios amigables al público mediante el desarrollo de dispositivos físicos y simbólicos, que mejoren el acceso a las exhibiciones con foco especial en el público infantil.
- 8. Organizar programas conjuntos y colaboraciones con entidades culturales, educativas y sociales con el fin de fortalecer la relación con la comunidad.
- 9. Promover diferentes acciones de acceso al archivo documental y bibliográfico del museo, estimulando la reflexión de los visitantes sobre el pasado y el presente, y la inclusión de los diversos sectores de la comunidad, favoreciendo el acercamiento tanto del público especializado como del no especializado.
- 10. Promover la investigación en el museo, tanto sobre su acervo como sobre las experiencias y prácticas museísticas que sustentan las actividades de todas las áreas, en sintonía con los avances de la historiografía.
- 11. Publicar y difundir en diferentes espacios, formatos y soportes el producto de las investigaciones y el trabajo realizado por el museo, en coordinación con la política de publicaciones y comunicación que establezcan las áreas con competencia en el ámbito del Ministerio.
- 12. Implementar programas que incorporen la cultura digital, la innovación y las nuevas tecnologías con el fin de favorecer el acceso a los bienes y los contenidos que propone el museo.

- 13. Diseñar e implementar planes integrales de seguridad del Museo y de conservación y manejo de colecciones, acorde con las pautas recomendadas por la SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL.
- 14. Participar en el Sistema Nacional de Gestión de Bienes Culturales, elaborando la información de su área.
- 15. Acrecentar el acervo de acuerdo a las pautas orientadoras de la Dirección Nacional y a la estrategia de adquisición de la institución.
- 16. Intervenir en la elaboración del anteproyecto de su presupuesto y en la utilización de recursos económicos observando la normativa vigente.
- 17. Analizar e implementar en el Museo estrategias de comunicación que incorporen nuevas tecnologías, tanto entre los equipos internos como con los diversos públicos, y evaluar su impacto.
- 18. Promover relaciones y acuerdos interinstitucionales a nivel nacional e internacional e impulsar el desarrollo de fuentes complementarias de financiamiento para proyectos especiales.

MUSEO MITRE

- 1. Planificar y organizar programas, actividades y exhibiciones que promuevan la reflexión y la producción y difusión de conocimientos referidos a los procesos históricos, políticos, sociales y culturales ocurridos en el país en la segunda mitad del siglo XIX., proponiendo estrategias que vinculen las problemáticas de la época con las actuales.
- 2. Fortalecer la relación con la comunidad generando políticas de difusión que informen-acerca de la importancia del conocimiento histórico sobre sobre los distintos ámbitos de actuación de Bartolomé Mitre y sobre la casa en que viviera.
- 3. Llevar adelante estrategias de acceso a los fondos documentales que promuevan la visibilización y el conocimiento de los proyectos y actividades, como una forma de prestar un servicio público a través del Museo.
- 4. Implementar en el Museo estrategias de comunicación basadas en las nuevas tecnologías, tanto entre los equipos internos como con los diversos públicos, y evaluar su impacto.
- 5. Implementar actividades educativas, culturales y recreativas innovadoras, participativas, inclusivas e interactivas, que tengan en consideración las necesidades particulares de los diferentes públicos y que promuevan una relación significativa con la comunidad.
- 6. Incorporar la cultura digital, la innovación y las nuevas tecnologías para favorecer el acceso a los bienes y contenidos que propone el Museo.
- 7. Recuperar, preservar, registrar y proteger la documentación relativa a la historia argentina bajo su estudio, realizando la informatización del inventario museológico, el control de preservación y diagnóstico del patrimonio museológico.
- 8. Sostener una política de publicaciones y de comunicación pública de los productos de las investigaciones y el trabajo del Museo en diversos formatos y soportes, en coordinación con la política de publicaciones y comunicación que establezcan las áreas con competencia en el ámbito del

Ministerio.

- 9. Prestar un servicio bibliográfico especializado en temáticas históricas del período.
- 10. Promover diferentes acciones de acceso al archivo documental y bibliográfico del museo, que acerquen al público no especializado.
- 11. Entender en la propuesta de programación anual, el plan integral de seguridad y de conservación y manejo de las colecciones, según las pautas de la SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL.
- 12. Intervenir en la elaboración del anteproyecto de su presupuesto y en la utilización de recursos observando la normativa vigente.

DIRECCIÓN NACIONAL DE MUSEOS

MUSEO HISTORICO SARMIENTO

- 1. Planificar y organizar programas, actividades y exhibiciones especializadas en Domingo Faustino Sarmiento, el proceso histórico que generó la ley de Federalización de Buenos Aires y en los sucesos desarrollados en el edificio, en tanto expresiones vinculadas con procesos de transformación social, política, económica e identitaria.
- 2. Promover la pluralidad de miradas, incluyendo expresiones provenientes de otras disciplinas y movimientos sociales y culturales y vincular al museo con el campo de la historia y la investigación.
- 3. Preservar y poner en valor el edificio, por su dimensión biográfica, arquitectónica y política.
- 4. Analizar e implementar en el Museo estrategias de comunicación que incorporen nuevas tecnologías, tanto entre los equipos internos como con los diversos públicos, y evaluar su impacto.
- 5. Organizar e implementar actividades educativas, participativas e interactivas que tengan en consideración las necesidades particulares de los diferentes públicos.
- 6. Diseñar espacios amigables al público, mediante el desarrollo de dispositivos físicos y simbólicos, que mejoren el acceso a las exhibiciones, con foco en el público infantil.
- 7. Organizar programas conjuntos y colaboraciones con entidades culturales, educativas y sociales con el fin de fortalecer la relación con la comunidad.
- 8. Promover diferentes acciones de acceso al archivo documental y bibliográfico del Museo, favoreciendo el acercamiento de público no especializado.
- 9. Promover la investigación en el Museo, tanto sobre su acervo como sobre las experiencias y prácticas museísticas que sustentan las actividades de todas las áreas, en sintonía con los avances de la historiografía.
- 10. Publicar y difundir en diferentes espacios, formatos y soportes el producto de las investigaciones y el trabajo realizado por el Museo, en coordinación con la política de publicaciones y comunicación que establezcan las áreas con competencia en el ámbito del Ministerio.
- 11. Implementar programas que incorporen la cultura digital, la innovación y las nuevas tecnologías con el fin de favorecer el acceso a los bienes y los contenidos que propone el Museo.

- 12. Diseñar e implementar planes integrales de seguridad del Museo y de conservación y manejo de colecciones, acorde con las pautas recomendadas por la SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL.
- 13. Participar en el Sistema Nacional de Gestión de Bienes Culturales, incorporando la información de su área.
- 14. Acrecentar el acervo de acuerdo a las pautas orientadoras de la Dirección Nacional de Museos y la estrategia de adquisición de la institución.
- 15. Intervenir en la elaboración del anteproyecto de su presupuesto y en la utilización de recursos económicos observando la normativa vigente.
- 16. Promover relaciones y acuerdos interinstitucionales a nivel nacional e internacional e impulsar el desarrollo de fuentes complementarias de financiamiento para proyectos especiales.

MUSEO Y BIBLIOTECA DE LA CASA DEL ACUERDO DE SAN NICOLÁS

- 1. Planificar y organizar programas, actividades y exhibiciones especializados en la organización constitucional de la Nación y efectuar publicaciones al respecto.
- 2. Preservar y poner en valor el Monumento Histórico promoviendo un mayor conocimiento de la cultura material de nuestro país y los elementos constructivos del siglo XIX.
- 3. Diseñar y desarrollar estrategias que integren al Museo con el entorno circundante.
- 4. Analizar e implementar en el Museo estrategias de comunicación que incorporen nuevas tecnologías, tanto entre los equipos internos como con los diversos públicos, y evaluar su impacto.
- 5. Organizar e implementar actividades educativas, participativas e interactivas que tengan en consideración las necesidades particulares de los diferentes públicos.
- 6. Diseñar espacios amigables al público mediante el desarrollo de dispositivos físicos y simbólicos, que mejoren el acceso a las exhibiciones con foco especial en el público infantil y familiar.
- 7. Organizar programas conjuntos y colaboraciones con entidades culturales, educativas y sociales con el fin de fortalecer la relación con la comunidad.
- 8. Promover diferentes acciones de acceso al archivo documental y bibliográfico del museo, estimulando la reflexión de los visitantes sobre el pasado y el presente, y la inclusión de los diversos sectores de la comunidad, favoreciendo el acercamiento tanto del público especializado como del no especializado.
- 9. Promover la investigación en el museo, tanto sobre su acervo como sobre las experiencias y prácticas museísticas que sustentan las actividades de todas las áreas, en sintonía con los avances de la historiografía.
- 10. Publicar y difundir en diferentes espacios, formatos y soportes el producto de las investigaciones y el trabajo realizado por el museo, en coordinación con la política de publicaciones y comunicación que establezcan las áreas con competencia en el ámbito del Ministerio.

- 11. Implementar programas que incorporen la cultura digital, la innovación y las nuevas tecnologías con el fin de favorecer el acceso a los bienes y los contenidos que propone el museo.
- 12. Diseñar e implementar planes integrales de seguridad del Museo y de conservación y manejo de colecciones, acorde con las pautas recomendadas por la SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL.
- 13. Participar en el Sistema Nacional de Gestión de Bienes Culturales, incorporando la información de su área.
- 14. Acrecentar el acervo de acuerdo a las pautas orientadoras de la Dirección Nacional y a la estrategia de adquisición de la institución.
- 15. Intervenir en la elaboración del anteproyecto de su presupuesto y en la utilización de recursos económicos observando la normativa vigente.
- 16. Promover relaciones y acuerdos interinstitucionales a nivel nacional e internacional e impulsar el desarrollo de fuentes complementarias de financiamiento para proyectos especiales.